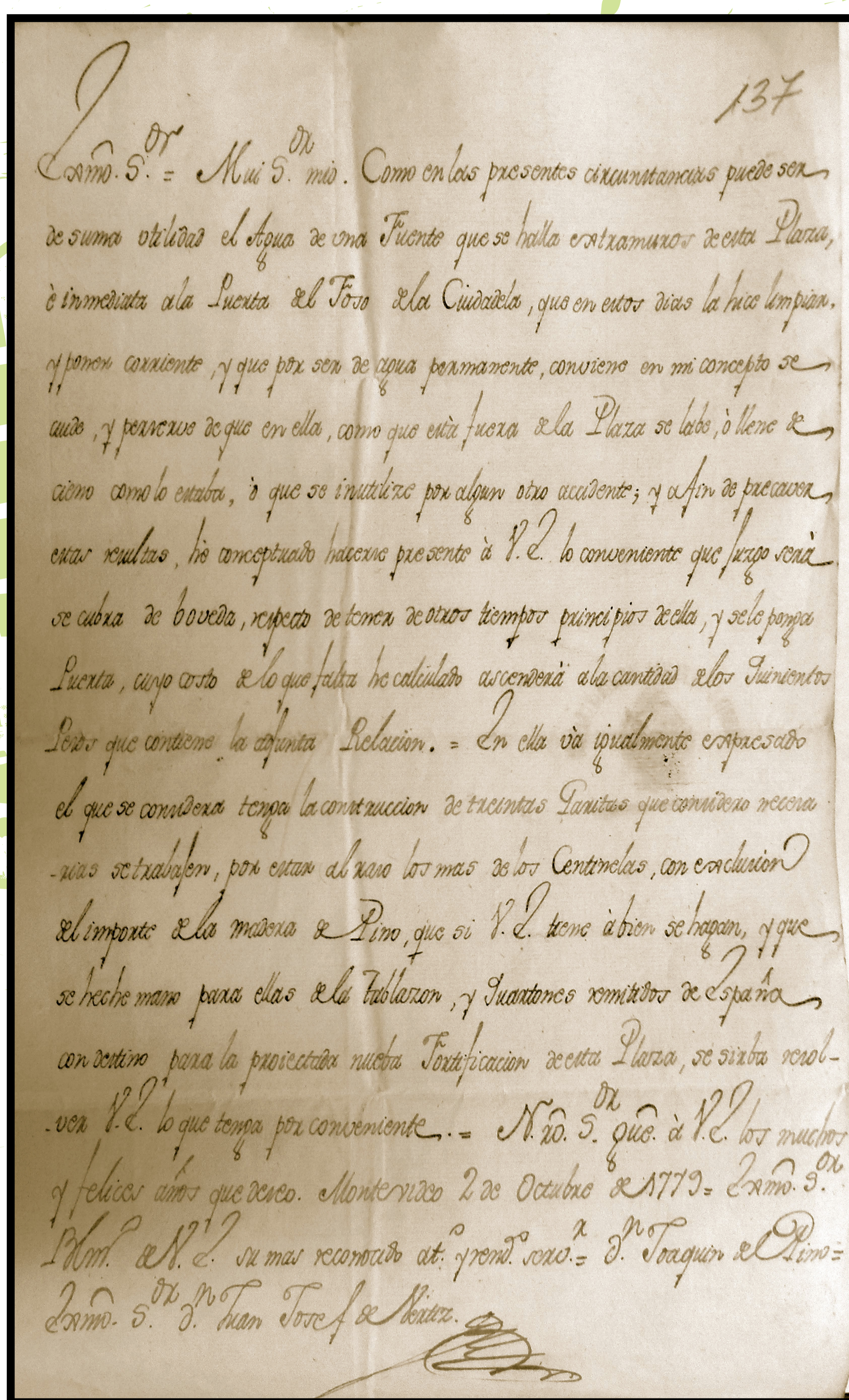


DOMINIO PÚBLICO DEL AGUA EN LA COLONIA



“Del Intendente

General Don Manuel Fernández al Oficial Real de Montevideo”.

1797.

En: Archivo General de la Nación. AGA.

Dada la importancia que tenían las fuentes y manantiales para la ciudad y sus habitantes, el manejo del agua en la colonia estaba regulado por El Cabildo, definiendo servidumbres para su acceso, estableciendo disposiciones para el cuidado, reparación y mantenimiento de las fuentes; así como para la búsqueda de nuevas vetas de agua.